

Análisis del documento: Plan de acción de AP. Estrategia Ministerio para Marco estratégico de AP. Cumplimiento indicadores priorizados. Septiembre 2023

1. ANÁLISIS FORMAL

El documento es un tanto incompleto, largo y deslavazado, además, parece estar hecho de recortes de otros documentos, y probablemente de presentaciones en otros foros. Se echa en falta una introducción, una presentación y un índice de contenidos. Asimismo, en las páginas 60-73 se han trasapelado las diapositivas e incluyen plantillas de Cartera de Servicios (parte 6ª) y no de Salud Digital (parte 7ª).

A continuación, presentamos un análisis formal más detallado por secciones:

- a. En general el documento no especifica el periodo de análisis y resultados, ni la ubicación geográfica.
- b. En la segunda parte, EVOLUCIÓN DE PRESUPUESTOS pp. 12-21 (no especifica de qué presupuestos habla ni en qué periodo), tampoco están claras otras cuestiones como: ¿Qué significan las barras de distintos colores?, ¿Por qué se refieren sólo a capítulo IV y capítulo VII?, ¿A qué acciones se refiere el crédito comprometido?, ¿A qué se refieren los 87.124.000 euros a los que no se asigna ninguna finalidad?, ¿El resto de los créditos previstos son suficientes para satisfacer las necesidades?
- c. En la tercera parte, PROYECTOS del MINISTERIO pp. 22-26, no se entiende de qué proyectos habla para hacer en qué periodo de tiempo.
- d. La cuarta parte, ACCIONES FUTURAS pp. 27- 31, tampoco se entiende por qué está en el documento de estrategia.
- e. La 5ª parte, RECURSOS HUMANOS pp. 32-48, en el objetivo 2.2 (publicación OPEs) no se dan resultados a pesar de haberse cumplido el plazo 31/12/23 y solo se nombra como actividades la elaboración de 2 documentos y un proceso teórico. Los datos del objetivo 2.3 (cobertura de plazas vacantes) se refieren a 2022. En el objetivo 2.4 (organización y condiciones laborales) solo se incluyen indicadores de proceso (creación de grupos de trabajo y número de reuniones). El objetivo 2.5 (puestos de difícil cobertura) no se puede evaluar con la información que se proporciona. Los objetivos 2.8 y 2.9 (planificación de la oferta de formación especializada) dan datos de las plazas ofertadas, pero no de las efectivamente ocupadas. Respecto a la jubilación activa no se cita en qué comunidades se ofertó.
- f. La 6ª parte, CARTERA DE SERVICIOS pp. 49-50. No se especifican las acciones que se llevarán a cabo para que la actual

y vigente cartera de servicios se cumpla en todas las CCAA. Los objetivos marcados están en “tramitación” pero no se especifica qué trámites recorren.

- g. La parte 7ª, SALUD DIGITAL pp. 51-59, muestra gráficos de difícil interpretación, la ubicación espacio temporal de los proyectos no está clara, el control y seguimiento se refiere a meses, pero no especifica de qué año, los indicadores son de proceso (reuniones, correos intercambiados, personas implicadas, documentos generados) pero no de resultados con productos claros (qué, dónde, el coste, el grado de implantación...).
- h. Parte 8ª, INVESTIGACIÓN, parecen transparencias cogidas de presentaciones anteriores.

2. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Se supone una evaluación cuya única información de utilidad se transcribe a continuación y constata que de los objetivos planeados prácticamente no se ha cumplido ninguno:

- a. El objetivo 2.6 de RRHH (contratación de residentes después de finalizar la residencia con contratos de larga duración) no se cumple.
- b. El objetivo 2.8 de RRHH (evaluación de necesidades de RRHH) no se cumple.
- c. En el objetivo 2.9 de RRHH 8 (planificación de la oferta de formación especializada) se dice que se “asegura el reemplazo de especialistas para 2025 “porque hay especialistas disponibles (pero no contratados con contratos a largo plazo y buenas condiciones de trabajo en el sistema público).
- d. El objetivo nº 5 de RRHH (creación y fomento de contratación de las enfermeras de AP) no se ha realizado, salvo en el País Vasco, Navarra e INGESA.
- e. El objetivo nº 6 (mapas competenciales) no se ha realizado.
- f. Jubilación activa: el 21% de los profesionales la aceptan, pero no se sabe a cuantos, durante cuánto tiempo ni en qué comunidades se oferta.
- g. Objetivo 7: Cartera de servicios en tramitación.

En definitiva, el documento parece no tener en cuenta los tres grandes problemas de la Atención Primaria (financiación insuficiente, demoras demasiado prolongadas e intolerables y falta de profesionales de todas las categorías). Entendemos que el Ministerio debería reflexionar sobre su capacidad efectiva de acción y sobre todo de influencia, ya sea por consenso o

de carácter normativo. No dudamos de su buena voluntad, por eso, parece que sería muy deseable trazar un horizonte de lo posible y abierto a la colaboración de todos los que estamos por la Sanidad Pública.

Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública

12 de febrero de 2024